PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **2019-00032-00**

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Veintinueve (29) de Octubre del dos mil veinte (2020).

En atención al memorial que antecede suscrito por el apoderado demandante, en el cual reporta abonos efectuados por la demandada; este Despacho,

RESUELVE:

TENER en cuenta los abonos realizados por la parte demandada, y reportados por el apoderado de la parte demandante el 12 de septiembre de 2020, en aras que sean tenidos en cuenta al momento de liquidar el crédito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d3582e4aead78e00207d0a8ead2c0065547041531df172a67cbae9ac8781089f
Documento generado en 29/10/2020 12:02:50 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica